

SOIVRE - Control ROHS y RAEE - Información adicional

Como continuación de la Circular adu - 23/22, de 16.03.2022, les facilitamos información adicional sobre la implementación de los controles ROHS y RAEE:

Las fechas previstas para la puesta en marcha del nuevo control oscilan entre mayo y junio. La implementación será progresiva.

Nos recomiendan que, antes de estas fechas, tanto representantes aduaneros como importadores afectados se preparen (estos últimos recabando su documentación técnica que demuestra el cumplimiento de las obligaciones de requisitos ROHS y RAEE, si bien esto último ya debería cumplirse, pues no son requisitos nuevos).

En breve se pondrá en marcha la versión del repositorio documental DOCUCICE para operadores. Esta herramienta toma una gran relevancia en este nuevo esquema de control, y supondrá un mecanismo para adelantar los controles documentales. Este nuevo sistema permite a los importadores o a sus representantes solicitar que se adelante el control documental ante el S. I. SOIVRE, para referencias de productos que se conozca (de forma fehaciente) que se van a importar de forma reiterada en un futuro. Esto facilitará las gestiones de control previo a la importación. En breve se informará al respecto detalladamente desde los centros SOIVRE de las DTS y DPs de Comercio.

Nos comunican también que desde los Servicios de Inspección SOIVRE en las distintas aduanas les mantendrán informados puntualmente de cada uno de los avances.



Secretaría.
Irún, 18 de marzo de 2022